

	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 1 de 8 Versión: 1

ACUERDO No. 049 **OCAD Región del Llano**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

CONSIDERANDO:

1. Elección presidente del OCAD, designación comité consultivo

Que el acuerdo 045 de 2017, establece en su artículo 3.1.4.1 – primera sesión: la Secretaria Técnica de los OCAD convocará a sus integrantes e invitados permanentes a más tardar el día 15 de marzo de cada año para realizar la elección del presidente, la designación de la secretaria técnica, cuando corresponda, y del comité consultivo.

2. Designación de Secretaria Técnica del OCAD

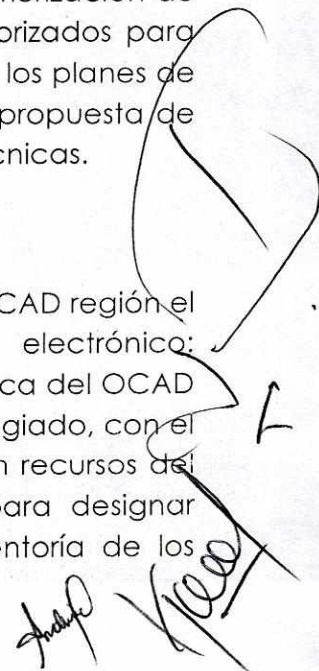
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 artículo 3.1.2.2 – Periodo de la secretaria técnica- parágrafo “Para el periodo en que apliquen las restricciones señaladas en la Ley 996 de 2005, la elección de secretaria técnica de los OCAD regionales se realizara en el último trimestre del año anterior al inicio del periodo”

3. Priorización de Sectores

De acuerdo al ítem a del numeral 4.1 en anexo 3 del acuerdo 45 de 2017 – Priorización de sectores – OCAD regionales. El OCAD determinara los cinco (5) sectores priorizados para cada uno de los departamentos que conforman la región teniendo en cuenta los planes de desarrollo territoriales. En ese sentido, los departamentos podrán presentar la propuesta de sectores priorizados a consideración de los OCAD a través de las secretarías técnicas.

4. Consideraciones Finales

Que el departamento de Arauca, en su condición de Secretaria Técnica del OCAD región el Llano, mediante citación enviada a través de correo electrónico: ocadregionllano@arauca.gov.co el 28 de febrero del 2020, la Secretaría Técnica del OCAD Región Del Llano, convocó a sesión presencial a los miembros del Órgano Colegiado, con el objeto viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los



	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 2 de 8
		Versión: 1

contratos que se deriven del mismo, aprobar ajustes puestos a consideración del OCAD, aprobar prorroga de requisitos, informar las decisiones aprobadas por las entidades ejecutoras en cuanto a liberación de recursos y ajustes.

Que el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados a sus ejecutores en una sola sesión del OCAD y para ello la Secretaria Técnica adelantará el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los artículos 2.2.4.4.4 y 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas son las responsables de la correcta ejecución de los proyectos de inversión, así como del suministro y registro de la información de forma veraz, oportuna e idónea para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en las Circulares 0001, 0002 y 0003 de 2012 del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, Circulares 0062 y 0063 de 2013 de la Dirección de Regalías y resoluciones 1789 de 2013 y 1452 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que los OCAD decidirán la instancia que adelantara la contratación de la interventoría en los términos del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión según lo establece el Parágrafo Primero del Artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 3.1.4.9. y 3.1.10 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el/las Acta(s) No. (041) del 9 de marzo del 2020, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Del Llano, respectivamente.

[Handwritten signatures and initials]

	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 3 de 8 Versión: 1

ACUERDA:

TITULO I

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA, DESIGNACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS Y PRIORIZACIÓN DE SECTORES DEL OCAD REGIÓN LLANO

ARTÍCULO 1. De conformidad con el artículo 3.1.2.2. del Acuerdo 045 de 2017, los miembros del OCAD eligen presidente a la gobernación del DEPARTAMENTO DE GUAINÍA como presidente del OCAD REGIÓN LLANO para el periodo comprendido entre el 1 de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, tal y como consta en el acta de la sesión No. 1 realizada el día 9 de marzo de 2020

ARTÍCULO 2. De conformidad con el artículo 3.1.2.2. del acuerdo 045 de 2017, los miembros del OCAD designan a la secretaria de planeación de la gobernación del DEPARTAMENTO DE ARAUCA como la secretaria técnica del OCAD REGIÓN LLANO, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo del 2021 tal y como consta en el acta de la sesión No.1 realizada el día 9 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3. De conformidad con el artículo 3.1.1.2 del acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el acta No. 41 correspondiente a la sesión No.1 realizada el 9 de marzo de 2020, de los siete departamentos. Los Comités Consultivos por departamento para el periodo comprendido del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 quedaron así:

DEPARTAMENTO	DECISIÓN	NOMBRE DEL COMITÉ CONSULTIVO
ARAUCA	No designa comité, se acoge a lo enunciado en el art. 49 Ley 1942 de 2018	No aplica
CASANARE	No designa comité, se acoge a lo enunciado en el art. 49 Ley 1942 de 2018	No aplica
GUAINÍA	No designa comité, se acoge a lo enunciado en el art. 49 Ley 1942 de 2018	No aplica
GUAVIARE	No designa comité, se acoge a lo enunciado en el art. 49 Ley 1942 de 2018	No aplica
META	No designa comité, se acoge a lo enunciado en el art. 49 Ley 1942 de 2018	No aplica
VAUPÉS	No designa comité, se acoge a lo enunciado en el art. 49 Ley 1942 de 2018	No aplica
VICHADA	No designa comité, se acoge a lo enunciado en el art. 49 Ley 1942 de 2018	No aplica

[Handwritten signatures and initials]

	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 4 de 8 Versión: 1

ARTICULO 4. De conformidad con el ítem a en el numeral 4.1 del anexo 3 del acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD realizan la priorización de sectores, tal y como consta en el acta No. 41 correspondiente a la sesión No.1 realizada el 9 de marzo de 2020, de cada uno de los siete departamentos quedaron así:

✓ Departamento de Arauca:

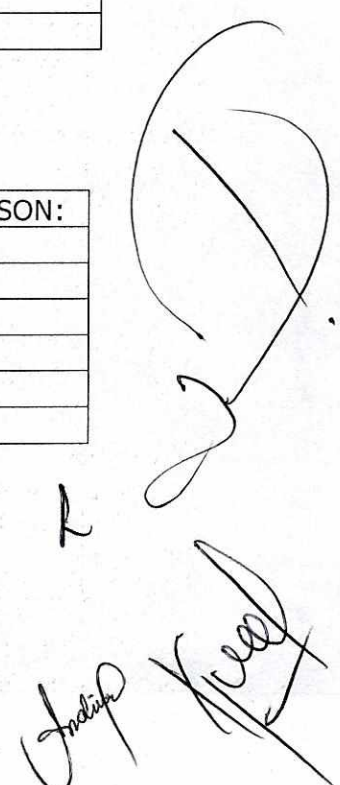
LOS SECTORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SON:	
No.	SECTOR
1	Salud y Protección Social
2	Agricultura y Desarrollo Rural
3	Comercio, Industria y Turismo
4	Transporte
5	Educación

✓ Departamento de Casanare

LOS SECTORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE SON:	
No.	SECTOR
1	Transporte
2	Agricultura y desarrollo rural
3	Deporte y recreación
4	Inclusión social y reconciliación
5	Educación

✓ Departamento de Guainía

LOS SECTORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA SON:	
No.	SECTOR
1	Educación
2	Salud y protección social
3	Turismo
4	Vivienda, ciudad y territorio
5	Agricultura y desarrollo social



 Sistema General de Regalías  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 5 de 8
		Versión: 1

✓ Departamento de Guaviare

LOS SECTORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE SON:	
No.	SECTOR
1	Agricultura y desarrollo social
2	Ambiente y desarrollo sostenible
3	Comercio, industria y turismo
4	Inclusión social y reconciliación
5	Transporte

✓ Departamento del Meta

LOS SECTORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SON:	
No.	SECTOR
1	Educación
2	Transporte
3	Agricultura y desarrollo social
4	Vivienda, ciudad y territorio
5	Inclusión social

✓ Departamento de Vaupés

LOS SECTORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS SON:	
No.	SECTOR
1	Salud y protección social
2	Educación
3	Agricultura y desarrollo
4	Transporte
5	Deporte y recreación

✓ Departamento de Vichada

LOS SECTORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA SON:	
No.	SECTOR
1	Educación
2	Minas y energía
3	Agricultura y desarrollo social
4	Vivienda, ciudad y territorio
5	Deporte y recreación

[Handwritten signature and initials]

 Sistema General de Regalías  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 6 de 8 Versión: 1
--	---	--

TITULO II

INFORMACIÓN DE AJUSTES APROBADOS POR LAS ENTIDADES PUBLICAS DESIGNADAS EJECUTORAS DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 23 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 8 DE MARZO DEL 2020

ARTICULO 5. INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Se informa a los miembros del OCAD que corresponde al periodo comprendido del 23 de diciembre del 2019 al 8 de marzo de 2020, se presentaron por parte de la entidad ejecutora los siguientes ajustes aprobados por las entidades enmarcadas en el Acuerdo 45 del 2017 – artículo 4.4.2.2.1:

AJUSTES TRAMITADOS ANTE EL OCAD						
Departamento	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TIPO DE AJUSTE	OBSERVACIONES	Motivo del Ajuste
VICHADA	2016000070019	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4013 LA PRIMAVERA-LA VENTUROSA SECTOR FIN PAVIMENTO - ACCESO A LA VUELTA MALA Y RUTA 4012 INICIO ACCESO A SANTA ROSALIA-LA PRIMAVERA SECTOR K0+000-K17+780 MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	TRANSPORTE	EJECUTOR	REALIZADO	Mayores y Menores
GUAINIA	2018000070049	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2019, VAMOS PA'LANTE GUAINÍA, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA	EDUCACIÓN	EJECUTOR	REALIZADO	Mayores y Menores.
ARAUCA	2017000070049	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASO PARA EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TRANSPORTE	EJECUTOR	REALIZADO	Mayores y Menores
GUAVIARE	2019000070024	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS NNJA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	EDUCACIÓN	EJECUTOR	REALIZADO	Cambio de Profesional para la Supervisión

	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 7 de 8 Versión: 1

TITULO III

ARTÍCULO 6. Propositiones y varios: Liberación automática del proyecto BPIN 2018000070016 denominado "MEJORAMIENTO A PUNTOS CRITICOS RUTA 40AVC06 CRUCE RUTA 40A (SECTOR TINAJITAS) - LA ESMERALDA MUNICIPIO DE PTO CARREÑO- CRUCE 40AVC07 INSP LA SOLEDAD MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA" con la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO A PUNTOS CRITICOS RUTA 40AVC06 CRUCE RUTA 40A (SECTOR TINAJITAS) - LA ESMERALDA MUNICIPIO DE PTO CARREÑO- CRUCE 40AVC07 INSP LA SOLEDAD MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA
Código BPIN	2018000070016
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	12 de Febrero del 2019
Valor total del proyecto	\$ 4.267.854.313,68
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	\$ 4.267.854.313,68 FCR 60% 2019-2020
Valor total otras fuentes	0
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento de Vichada
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Departamento de Vichada
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	46,90
Estado del proyecto en GESPROY	Sin Contratar
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0,00% 4 de Diciembre del 2019
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0,00% 4 de Diciembre del 2019
Fecha de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución	miércoles, 10 de abril de 2019
Tiempo de ejecución físico y financiero aprobado.	8 meses
Resolución de cierre (si aplica).	NA
Reintegros (Saldo no ejecutado del proyecto)	NA
Enfoque Diferencial[1]	No

TITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 7. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo

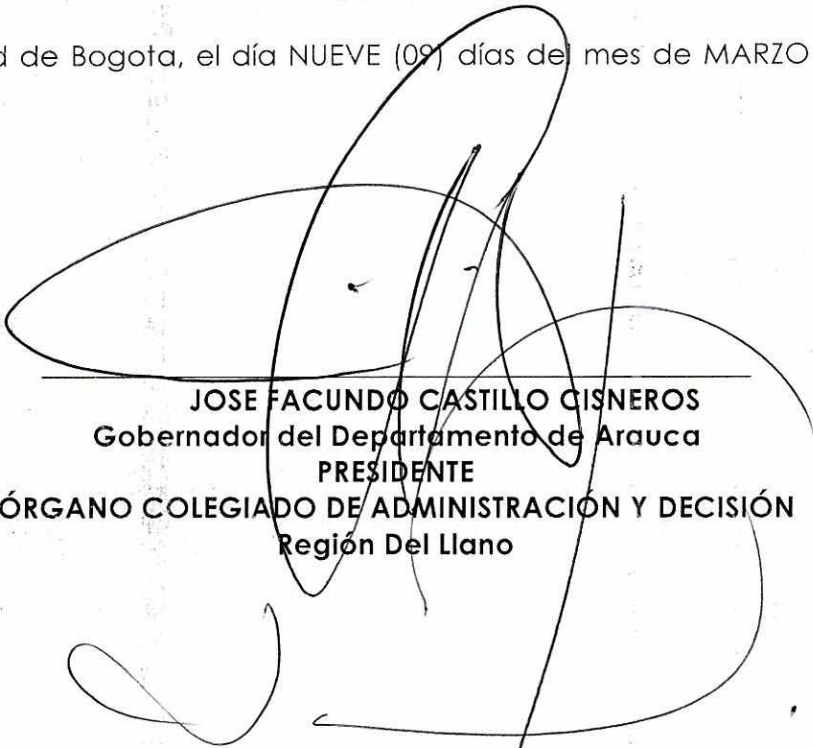
ARTÍCULO 8. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

 Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo No.049 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 8 de 8 Versión: 1
---	---	--

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogota, el día NUEVE (09) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTE (2020).



JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
 Gobernador del Departamento de Arauca
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Del Llano

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
 Secretario de Planeación departamento de Arauca
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Del Llano

Fecha de la sesión del OCAD: (09/03/2020)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (Acta No. 41 de 2020 -09/03/2020)

Reviso: Jorge Alexander Quintero Rangel – Profesional OCAD Llanos
 Proyecto: Juan Sebastián Luna Galvis - Profesional OCAD Llanos



